

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 10/2026

EXPEDIENTE: EXP-0008112-2025-HCDN

PROCEDIMIENTO: Licitación Pública N° 21/25

OBJETO: Provisión de mobiliario para las distintas dependencias de la HCDN

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de MARZO de 2026 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única - Nacional, con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c); y 6 a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 2 el formulario de Solicitud de Contratación, y a fojas 4/6 las especificaciones técnicas, información remitida por el Departamento de Planificación y Control Operativo, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar el llamado de la contratación del objeto.

c) Afectación Preventiva

A fojas 349 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente mediante la Solicitud de Gastos N° 18/2026 la suma total de PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL (\$75.244.000), al ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 67/102 la D CA-DIR N° 114/25 de fecha 28 de diciembre de 2025 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado a licitación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 106 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN y a fojas 105 y 111 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (02/01/2026 y 05/01/2026); en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.

A fojas 107 luce la "Planilla indicativa de las firmas comerciales invitadas a participar" y a fojas 108/110 la constancia de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

Asimismo, a fojas 116 luce incorporada la Circular Modificatoria N° 1 que modifica la fecha de presentación de ofertas y del acto de apertura; y a fojas 120/122 las constancias de su publicidad y difusión.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 148 el Acta de Apertura, de fecha 12 de febrero de 2026, donde consta la recepción de CINCO (5) propuestas pertenecientes a EQUIPAMIENTO PARA EMPRESAS SRL obrante a fojas 149/171, ROLIC SA obrante a fojas 172/185, ROYAL DOOR SRL obrante a fojas 186/232, RASTASABALERO SILLAS DE MARIO ALEJANDRO BIANCHI obrante a fojas 233/244 y MATERYN EQUIPAMIENTOS SRL obrante a fojas 245/263.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 9, obra a fojas 269/292 listado y copia de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

1. ROYAL DOOR SRL (30-70842095-2) Póliza N° 134102 de Tutelar Seguros SA por la suma de \$ 2.000.000,00 (certificada)
2. ROLIC SA (30-50553837-0) Póliza N° 260240396287 de Allianz Argentina Compañía de Seguros SA por la suma de \$ 1.940.932,00 (certificada)
3. MATERYN EQUIPAMIENTOS SRL (30-70849208-2) Póliza N° 260240396202 de Allianz Argentina Compañía de Seguros SA por la suma de \$ 4.240.045,00 (certificada)
4. EQUIPAMIENTO PARA EMPRESAS SRL (30-71132572-3) Póliza N° 260240396225 de Allianz Argentina Compañía de Seguros SA por la suma de \$ 1.608.481,18 (certificada)
5. BIANCHI MARIO ALEJANDRO (23-22581752-9) Póliza N° 260240396354 y su correspondiente suplemento de Allianz Argentina Compañía de Seguros SA por la suma de \$ 2.411.152,50 (certificada)

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

Requisitos del Pliego	EQUIPAMIENTO PARA EMPRESAS SRL	ROLIC SA	ROYAL DOOR SRL
Correo Electrónico / Teléfono	info@numancia.com.ar 11 3986-3038	licitaciones.rolic@gmail.com 11 4687-2594	jaudasoluciones@gmail.com 11 6588-9328
Monto total cotizado (planilla de cotización)	\$ 32.169.623,89 (cotización parcial) Fs 149	\$ 38.818.625 (cotización parcial) Fs 172	\$ 39.295.066,59 (cotización parcial) Fs 186
Garantía de mantenimiento de oferta	Presenta Póliza N°260240396225 por un monto total de \$1.608.481,18	Presenta Póliza N°260240396287 por un monto total de \$1.940.932	Presenta Póliza N° 134102 por un monto total de \$2.000.000 (VÁLIDA)

Requisitos del Pliego	EQUIPAMIENTO PARA EMPRESAS SRL	ROLIC SA	ROYAL DOOR SRL
	(VÁLIDA)	(VÁLIDA)	
Plazo de prestación	Según Pliego Verificado	Según Pliego Verificado	Según Pliego Verificado
Plazo de mantenimiento de oferta	Según Pliego Verificado	Según Pliego Verificado	Según Pliego Verificado
Domicilio constituido en CABA	Gral. Hornos 1744 Fs 149	Lisandro De La Torre 2149 Fs 172	El Quijote 2530 Fs 218
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs 153	Fs 185	Fs 188
Constancia Inscripción Registro de Proveedores de la HCDN (Documentación Societaria)	Constancia de Inscripción ACTIVO Fs 343	Constancia de Inscripción ACTIVO Fs 344	Constancia de Inscripción ACTIVO Fs 345
Firmante de la oferta	Gerente: Sebastián Arcos Valcarcel	Apoderado: Juan Carlos Maglio	Socio Gerente: Claudio A. Veiga
Consulta de deuda en ARCA	Sin deuda Constancia obrante a fs 338	Sin deuda Constancia obrante a fs 298	Sin deuda Constancia obrante a fs 299
Constancia de muestras	Fs 151	Fs 174	Fs 200
Folletería	Fs 154/157 y 331/332	Fs 176/179	Fs 201/203 y 320/329

Requisitos del Pliego	BIANCHI MARIO ALEJANDRO	MATERYN EQUIPAMIENTOS SRL
Correo Electrónico / Teléfono	info@rastasabalerosillas.com.ar 11 5413 8581	info@materyn.com 11 4859 5100
Monto total cotizado (planilla de cotización)	\$ 48.223.050 (cotización parcial) Fs 233	\$ 77.091.785 (cotización parcial) Fs 261
Garantía de mantenimiento de oferta	Presenta Póliza N°260240396354 y suplemento por un monto total de \$2.411.152,50 (VÁLIDA)	Presenta Póliza N°260240396202 por un monto total de \$4.240.045 (VÁLIDA)
Plazo de prestación	Según Pliego Verificado	Según Pliego Verificado
Plazo de mantenimiento de oferta	Según Pliego Verificado	Según Pliego Verificado
Domicilio constituido en CABA	Baradero 52 Fs 233	Concepción Arenal 3660 Fs 261
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs 234	Fs 259
Constancia Inscripción Registro de Proveedores de la HCDN (Documentación Societaria)	Constancia de Inscripción ACTIVO Fs 346	Constancia de Inscripción ACTIVO Fs 347
Firmante de la oferta	Titular: Mario Alejandro Bianchi	Socio Gerente: Leonardo Materyn

Requisitos del Pliego	BIANCHI MARIO ALEJANDRO	MATERYN EQUIPAMIENTOS SRL
Consulta de deuda en ARCA	Sin deuda Constancia obrante a fs 300	Sin deuda Constancia obrante a fs 301
Constancia de muestras	Fs 235	Fs 262
Folletería	Fs 236/242 y 312/315	Fs 245/257

i) **Evaluación de las ofertas**

Análisis y admisibilidad de las ofertas

Surge del informe técnico de fojas 296, y su complemento a fojas 340/342 efectuados por el Departamento de Planificación y Control Operativo, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
EQUIPAMIENTO PARA EMPRESAS SRL	<p>Se intimó a la firma, a fojas 302/303, para la presentación de documentación faltante en su oferta, referida a detalles de especificaciones técnicas de los bienes cotizados, y para regularizar su estado de deuda frente a la ARCA, cumpliendo con todo ello, según consta a fojas 331/332 y 338. Sin embargo, lo presentado para el Renglón N° 4 no cumple técnicamente con las especificaciones establecidas en el Pliego, al no cumplir con las medidas solicitadas.</p> <p>Para los Renglones N° 3, 7, 8, 9 y 10: cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y anexos, y el monto ofertado resulta económicamente conveniente al ajustarse al costo estimado oportunamente y a valores de mercado.</p> <p>Para el Renglón N° 4: no cumple técnicamente con lo previsto en el Pliego de Especificaciones Técnicas, y la oferta económica presentada excede los valores estimados y de mercado para la presente contratación resultando inconveniente. Corresponde su desestimación.</p> <p>No cotiza los renglones N° 1, 2, 5, 6 y 11.</p>
ROLIC SA	<p>Se intimó a la firma, a fojas 304/305, para la presentación de documentación faltante en su oferta, referida a detalles de especificaciones técnicas de los bienes cotizados, cumpliendo con su remisión, según consta a fojas 316/317.</p> <p>Para los Renglones N° 1 y 2: cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y</p>

	<p>anexos, y el monto ofertado resulta económicamente conveniente al ajustarse al costo estimado oportunamente y a valores de mercado.</p> <p>No cotiza los renglones N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.</p>
ROYAL DOOR SRL	<p>Se intimó a la firma, a fojas 306/307, para la presentación de documentación faltante en su oferta, referida a folletería y detalles de especificaciones técnicas de los bienes cotizados, y declaración de domicilio constituido en CABA, cumpliendo con todo ello, según consta a fojas 318/330. Sin embargo, lo presentado para los Renglones N° 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 y 10 no cumple técnicamente con las especificaciones establecidas en el Pliego, observándose deficiencias constructivas, falta de información técnica requerida y diferencias respecto de las características solicitadas.</p> <p>Para los Renglones N° 6 y 11: cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y anexos, y el monto ofertado resulta económicamente conveniente al ajustarse al costo estimado oportunamente y a valores de mercado.</p> <p>Para los Renglones N° 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 y 10: no cumple técnicamente con lo previsto en el Pliego de Especificaciones Técnicas.</p> <p>Corresponde su desestimación.</p> <p>No cotiza el renglón N° 5.</p>
MARIO ALEJANDRO BIANCHI	<p>Se intimó a la firma, a fojas 308/309, para la presentación de documentación faltante en su oferta, referida a detalles de especificaciones técnicas de los bienes cotizados, cumpliendo con su remisión, según consta a fojas 312/315. Sin embargo, lo presentado para el Renglón N° 2 no cumple técnicamente con las especificaciones establecidas en el Pliego, en razón de que el tapizado del asiento es en ecocuero habiéndose solicitado en tela.</p> <p>Para los Renglones N° 1 y 5: cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y anexos, y el monto ofertado resulta económicamente conveniente al ajustarse al costo estimado oportunamente y a valores de mercado.</p> <p>Para el Renglón N° 2: no cumple técnicamente con lo previsto en el Pliego de Especificaciones Técnicas.</p> <p>Corresponde su desestimación.</p> <p>No cotiza los renglones N° 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.</p>
MATERYN EQUIPAMIENTO SRL	<p>Se intimó a la firma, a fojas 310/311, para la presentación de documentación faltante en su oferta, referida a detalles de especificaciones técnicas de los bienes cotizados, cumpliendo con su remisión, según consta a fojas 333/337. Sin embargo, lo presentado para el Renglón N° 1 no cumple técnicamente con las especificaciones establecidas en el</p>

	<p>Pliego, en razón de que el tapizado del asiento es en ecocuero habiéndose solicitado en tela.</p> <p>Para los Renglones N° 2, 3 y 4: cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y anexos y el monto ofertado resulta económicamente conveniente al ajustarse al costo estimado oportunamente y a valores de mercado.</p> <p>Para el Renglón N° 1: no cumple técnicamente con lo previsto en el Pliego de Especificaciones Técnicas. Corresponde su desestimación.</p> <p>Para los Renglones N° 7, 8 y 9: la oferta económica presentada excede los valores estimados y de mercado vigentes para la contratación resultando inconveniente. Corresponde su desestimación.</p> <p>No cotiza los renglones N° 5, 6, 10 y 11.</p>
--	--


j) **Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

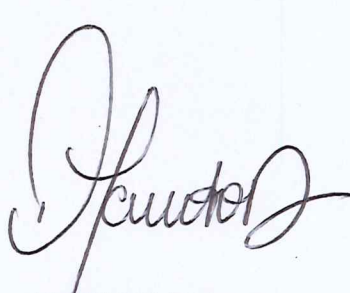
1. **PREADJUDICAR** a EQUIPAMIENTO PARA EMPRESAS SRL CUIT 30-71132572-3 los Renglones N° 7, 8, 9 y 10 por un importe total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS NUEVE CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 24.550.209,59); a ROLIC SA CUIT 30-50553837-0 los Renglones N° 1 y 2 por un importe total de PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO (\$ 38.818.625); a ROYAL DOOR SRL CUIT 30-70842095-2 los Renglones N° 6 y 11 por un importe total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON QUINCE CENTAVOS (\$ 1.594.758,15); a RASTASABALERO SILLAS DE MARIO ALEJANDRO BIANCHI CUIT 23-22581752-9 el Renglón N° 5 por un importe total de PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS (\$ 7.840.800); y a MATERYN EQUIPAMIENTOS SRL CUIT 30-70849208-2 los Renglones N° 3 y 4 por un importe total de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS (\$ 5.420.600); resultando un monto total de adjudicación de PESOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$78.224.992,74) en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **DESESTIMAR** las ofertas de EQUIPAMIENTO PARA EMPRESAS SRL para el Renglón N° 4; ROYAL DOOR SRL para los Renglones N° 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 y 10; RASTASABALERO SILLAS DE MARIO ALEJANDRO BIANCHI para el Renglón N° 2; y MATERYN EQUIPAMIENTOS SRL para los Renglones N° 1, 7, 8 y 9; en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
3. **ASIGNAR** orden de mérito conforme al siguiente detalle:

REGLÓN	EQUIPAMIENTO PARA EMPRESAS SRL	ROLIC SA	ROYAL DOOR SRL	MARIO BIANCHI	MATERYN EQUIPAMIENTO SRL
1	NO COTIZA	OM1	DESESTIMADO No cumple técnicamente	OM2	DESESTIMADO No cumple técnicamente
2	NO COTIZA	OM1		DESESTIMADO No cumple técnicamente	OM2
3	OM2	NO COTIZA		NO COTIZA	OM1
4	DESESTIMADO No cumple técnicamente	NO COTIZA		NO COTIZA	OM1
5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	OM1	NO COTIZA
6	NO COTIZA	NO COTIZA	OM1	NO COTIZA	NO COTIZA
7	OM1	NO COTIZA	DESESTIMADO No cumple técnicamente	NO COTIZA	DESESTIMADO Oferta económicamente excesiva
8	OM1	NO COTIZA		NO COTIZA	
9	OM1	NO COTIZA		NO COTIZA	
10	OM1	NO COTIZA		NO COTIZA	NO COTIZA
11	NO COTIZA	NO COTIZA	OM1	NO COTIZA	NO COTIZA

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **CINCO (5) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.



Ing. María Ferrer Reyes
Directora de Obras y Mantenimiento
H. Cámara de Diputados de la Nación



Lic. DELFINA D'ACUNTO
Directora de Compras
Direcc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación

